



IX legislatura

Año 2015

Parlamento  
de Canarias

Número 111

4 de noviembre

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcan.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

**9L/P/IP-0002** De **D.ª Cristina Müller García**, sobre la detección precoz del cáncer de mama.

Página 2



## PREGUNTA DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

**9L/P/IP-0002 De D.<sup>a</sup> Cristina Müller García, sobre la detección precoz del cáncer de mama.**

(Registro de entrada núm. 3902, de 14/10/15).

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

8.1.- De D.<sup>a</sup> Cristina Müller García, sobre la detección precoz del cáncer de mama.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenándose su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, advirtiéndose que si se pretendiera su respuesta ante el Pleno su formulación no podrá contener más que una sola cuestión, sin que, por otro lado, pueda modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto de la pregunta, por así resultar de lo prevenido en los artículos 170.1 y 174.6 *in fine* del Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado a la interesada.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de octubre de 2015.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Doña Cristina Müller García, mayor de edad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al consejero de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio Canario de la Salud cuenta con un programa de Diagnóstico Precoz de Cáncer de Mama, dirigido a mujeres entre 50 y 69 años.

Este programa hoy en día no corresponde a la realidad puesto que somos muchas las mujeres que sufrimos esta enfermedad a una edad comprendida en los 40 años.

Estudios médicos arrojan unas cifras muy positivas con respecto a la enfermedad de hasta un 80% de curación y esta se debe al diagnóstico precoz en mujeres a partir de los 40 años.

Por ello si se rebaja la edad de prevención se ahorraría en tratamientos más costosos y agresivos para las mujeres y la sanidad pública.

### PREGUNTA

*¿Por qué no se rebaja la edad en la detección precoz del cáncer de mama a 40 años, haciendo así una prevención mucho más eficaz?*

En Santa Cruz de Tenerife, a 14 de octubre de 2015.

